



SECRETARIA GENERAL

EDICTO

D. Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén, HACER SABER:

Que el Pleno Corporativo en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el veintiocho de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

“El art.104 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local dispone que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato.

Estas determinaciones solo podrán modificarse por motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación.

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del número, características y retribuciones del personal eventual que se indica a continuación:

PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A ALCALDIA

Jefe/a de Gabinete de Comunicación	44.245,18 euros.
Jefe/a de Gabinete de Alcaldía	44.245,18 euros.
Jefe/a de Gabinete de Presidencia	44.245,18 euros.
Titulado Superior (A1)	37.101,94 euros.
Titulado Grado Medio (A2)	32.477,66 euros.
Titulado Grado Medio (A2)	32.477,66 euros.
Titulado Grado Medio (A2): Administrativo/a adscrito (C1)	35.642,36 euros.
Titulado Grado Medio (A2)	28.586,36 euros.
Titulado Grado Medio (A2)	32.477,66 euros.
Titulado Grado Superior (A1)	37.101,94 euros.
Titulado Grado Medio (A2)	32.477,66 euros.

PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A GRUPOS POLÍTICOS.

Administrativo/a Grupo PSOE (C1)	28.586,36 euros.
Titulado Superior PSOE (A1)	37.101,94 euros.
Titulado Grado Medio Grupo PP (A2)	32.477,66 euros.
Titulado Grado Medio Grupo PP (A2)	32.477,66 euros.
Administrativo Grupo PP (C1)	28.586,36 euros.
Administrativo Grupo PP (C1)	28.586,36 euros.
Administrativo Grupo PP (C1)	28.586,36 euros.
Auxiliar administrativo Grupo PP (C2)	21.665,27 euros.
Titulado Superior Grupo Ciudadanos (A2)	32.477,66 euros.
Administrativo Grupo Ciudadanos (C1)	28.586,36 euros.
50% Auxiliar administrativo Grupo Vox (C2)	10.832,63 euros.
50% Auxiliar administrativo Grupo Vox (C2)	10.832,63 euros.
50% Auxiliar administrativo Grupo Vox (C2)	10.832,63 euros.
Administrativo Grupo Adelante Jaén (C1) 50%	14.293,18 euros.
Auxiliar Administrativo Grupo Adelante Jaén (C2)	21.665,27 euros.

Por otra parte, se estará a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.1 y 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado en Jaén a veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE



Fdo.- Julio Millán Muñoz